

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 25 NOV 2025

RES. F.I.

561 – D – 2025

Expte. Nº 313/25

VISTO:

La nota Nº2247/25 mediante la cual la Dra. Silvana Valdez, Directora Normalizadora, solicita ayuda económica anual para atender gastos de funcionamiento del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI); y

CONSIDERANDO:

Que los fondos solicitados corresponden al refuerzo presupuestario del año 2024 distribuidos por esta Unidad Académica .

Que mediante Adelanto Nº33184 se otorgan los fondos solicitados por el Instituto de Beneficios Minerales (INBEMI).

Que los comprobantes presentados en la respectiva rendición mediante nota Nº2513/25, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación.

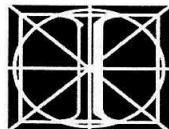
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E


ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 200.000,00 (Pesos DOSCIENTOS MIL), en concepto de gastos de funcionamiento del Instituto de Beneficio de Minerales dependiente de esta Facultad.


..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expte. Nº 313/25

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 200.000,00 (Pesos DOSCIENTOS MIL) en el Inciso 3.9.9: Otros No Especificados Precedentemente y el INOP Nº 680/25 en la Subsubunidad: INBEMI.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dra. Silvana Valdez, Directora Normalizadora del INBEMI y siga al Departamento de Presupuestos y Rendición de Cuentas a sus efectos.

JB/vg

RESOLUCION F.I.

561 – D– 2025


FABIANA J. CHÁVEZ DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa